

Guayaquil, 15 de abril de 2009.

INFORME DEL COMISARIO

A todos los señores accionistas de la compañía **REYPALMA S.A.**, les informo.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 288 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de REYPALMA S.A., examinado el balance general al 31 de diciembre de 2008, los estados de resultados, inversiones de accionistas, libro de acciones y accionistas de la compañía, por todo el ejercicio 2008, puedo manifestarles lo siguiente:

Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, y se comprueba que han sido manejados de buena manera. Por otro lado, debo manifestar que los documentos de respaldo para la tributación, los libros contables, son llevados conforme a las normas legales vigentes y normas internacionales de contabilidad.

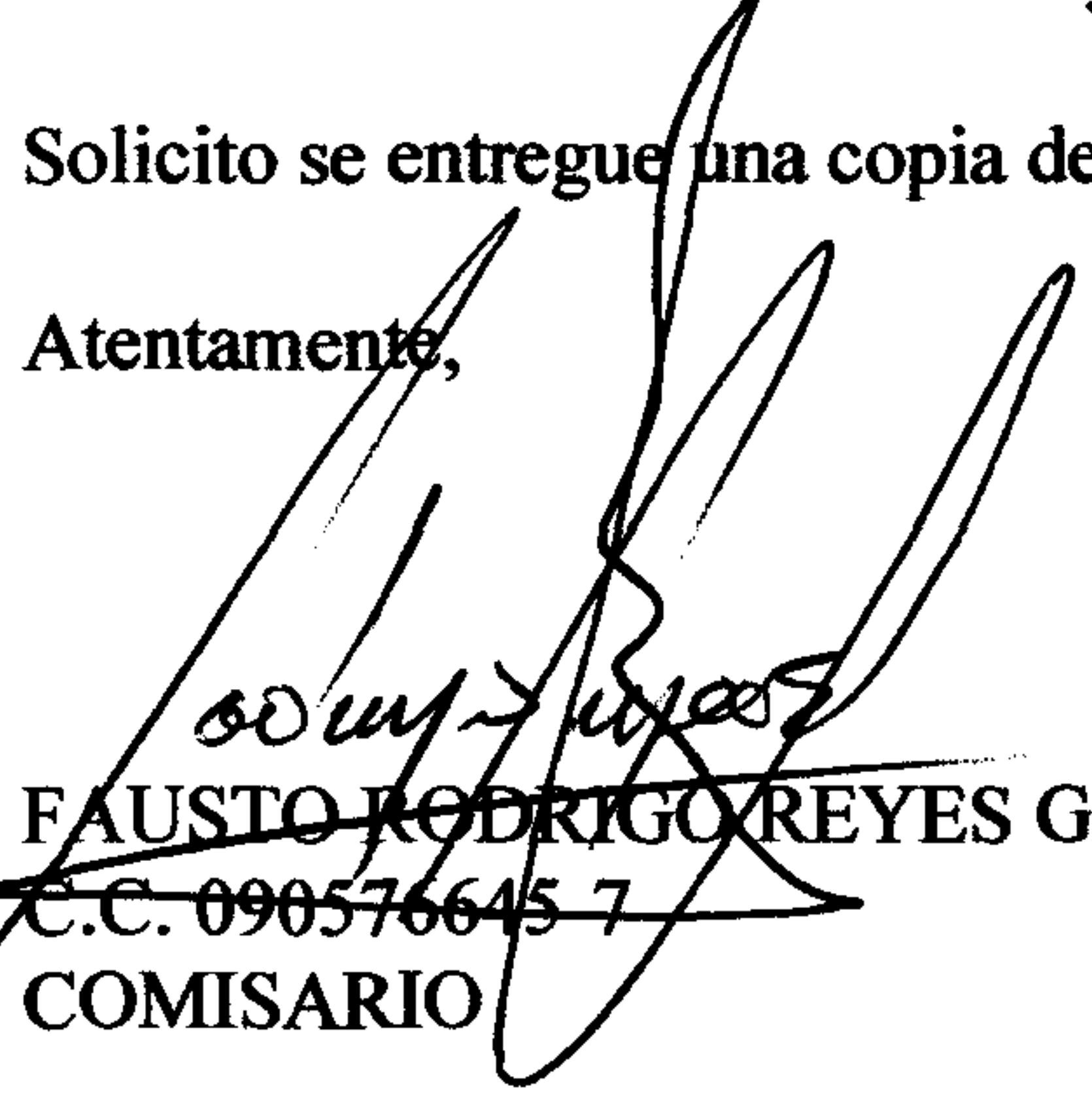
Con el mismo examen he confirmado que se ha llevado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, sujetándose así las bases de confiabilidad de sus registros. Los activos de la empresa se los conserva de la mejor manera posible.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de REYPALMA S.A., al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y toda la demás normativa vigente; es decir han cumplido cabalidad con la administración y control de la misma.

Solicito se entregue una copia del original a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


FAUSTO RODRIGO REYES GARCÍA
C.C. 090576645-7
COMISARIO

